Demandante: Nevardo Antonio Areiza Chavarría.
Radicado: 050013105016- **2018-00392-00**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso presentado por el señor NEVARDO ANTONIO AREIZA CHAVARRÍA contra la sociedad INGICON S.A.S., la apoderada de la parte actora en el escrito que milita a fls. 76, solicita se designe un curador, dado que no se ha logrado posesionar ninguno de los que se han nombrado.

Pues bien, entre los folios 69 a 74 del expediente, reposan las comunicaciones que por la parte demandante se les han remitido a quienes han sido designados como Curadores de los demandados, sin que ninguno de ellos en efecto se hayan posesionado del cargo y notificado de la demanda.

En ese sentido, se accederá a lo solicitado por la apoderada de la parte actora en el sentido de nombrar nueva terna de curadores, a quienes se les notificará del nombramiento para que procedan a tomar posesión del cargo y notificarse de la demanda y su auto admisorio.

Por consiguiente, el **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**,

RESUELVE:

Primero: NOMBRAR nueva terna de curadores ad litem, para que representen a la sociedad demandada INGICÓN S.A.S., que para tal efecto serán:

Nombres y apellidos	Dirección	Teléfono

Dr. Cristian Darío Acevedo Cadavid	Carrera 46 N° 45 – 9, parque San Antonio de Medellín.	3 22 42 12
Dra. Marta Elena Mejía Valencia	Carrera 55 N° 40 A - 20, Of. 708 Medellín.	261 11 71
Dr. Juan Felipe Gallego Ossa	Carrera 46 N° 45 – 9, parque San Antonio de Medellín.	3 22 42 12

Segundo: Notifíquese el nombramiento, para que procedan a posesionarse del cargo y notificársele la demanda y auto admisorio, para que proceda a dar respuesta a la demanda. Una vez surtido ésta, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

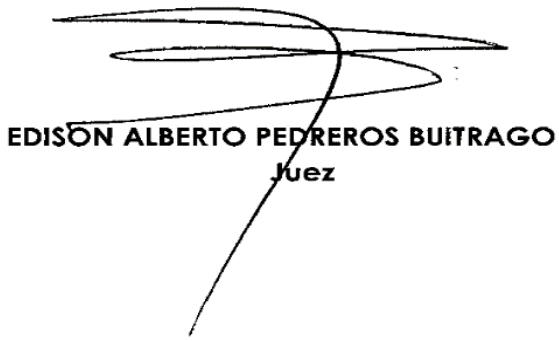

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS Nº_____ FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL _____ A LAS 8:00 A.M.
SECRETARIA:

_____
DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO